

RESERVADO

SANTIAGO, 23 de Junio de 1971

REF: Oficio N° 0311 H.Senadora  
Sra. María Elena Carrera- 2 de Junio 1971.AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H.SENADO  
DEL EDECAN DEL SENADO.

En cumplimiento a lo dispuesto por US. con fecha 11 del mes en curso, y en relación con el oficio de la referencia, puedo informar al Señor Presidente lo que a continuación expreso:

1°.-Con motivo de inaugurarse el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, y más o menos una semana antes del 21 de Mayo próximo ppdo., visitó a US., en la sala de la Presidencia del H.Senado, el Señor Ministro Secretario General de Gobierno. Obedecía esta visita al propósito específico de abordar los pormenores del Acto y Ceremonial a realizarse en la fecha indicada, como igualmente el estudio de las medidas de ordinaria ocurrencia, propias de la naturaleza de estos actos oficiales.

En la oportunidad de la visita del Señor Ministro Secretario General de Gobierno, tuvo el suscrito conocimiento de los deseos de S.E., el Presidente de la República, de dar lectura al Mensaje en posición sentado.

Al término de dicha reunión, el Edecán infrascrito fué requerido para acompañar al Señor Ministro Secretario General de Gobierno al Salón de Honor del Congreso Nacional. Pudo, así, imponerse el Señor Ministro Secretario General de Gobierno, en sus detalles más generales, de la preparación del recinto, las medidas de seguridad que contemplación habíanse previsto, la ubicación de las Autoridades de Gobierno y Nacionales, Cuerpo Diplomático, Parlamentarios, público invitado, prensa y redactores políticos, radio, televisión y fotógrafos, y asimismo todo lo relacionado con la vigilancia a cargo de Carabineros, uniformados al-





gunos y de civil otros,funcionarios de Investigaciones y del propio Congreso Nacional.

2.-Días después visitó a US.,en la Sala de la Presidencia del H.Senado,el Señor Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.En esta visita se trató de determinados aspectos del Ceremonial y se intercambiaron ideas en tal sentido.

3.-Con posterioridad a las reuniones a que aludo,se procedió a la ejecución de las tareas usuales con el personal,y de esta manera quedó el Salón de Honor en condiciones de ser ocupado el día señalado para la lectura del Mensaje.Luego,con el mismo personal dependiente del H.Senado,se llevó a cabo,de manera simultánea aunque separadamente,las siguientes labores:

- a)envío de tarjeta-invitación a los señores Parlamentarios;
- b)las mismas al personal de Carabineros seleccionado para asistir de civil,y a los funcionarios de Investigaciones a quienes correspondería la vigilancia y seguridad interiores,señalándoseles la respectiva ubicación;
- c)targetas personales e intrasferibles a los representantes de la prensa extranjera y nacional,redactores políticos, comentaristas radiales y de la Televisión Nacional en cadena para todo el país,reporteros gráficos,todos ellos con su ubicación precisa;
- d)todas estas personas,debidamente identificadas se mencionan en los Anexos adjuntos;
- e)igualmente,se concertó y realizó una entrevista con el señor Augusto Olivares,Gerente de Televisión Nacional,vale decir Canal-7,y se estudió la mejor ubicación de las Cámaras,e incluso, la limitación del número de los operadores,su nómina,etc.,.

Entre las medidas de seguridad adoptadas menciono las siguientes:

- a)recorrido y verificación de las redes del a





alumbrado en general, y de manera especial de los circuitos que conducen al Salón de Honor;

b) se vigiló acuciosamente la instalación y verificación de los micrófonos cuya inclusión en la habilitación y mejor acondicionamiento acústico fué autorizado como sigue: 2 del H.Senado, 2 de O.I.R. y 2 de Televisión Nacional, Canal 7, con dos amplificadores del H.Senado y uno de O.I.R.;

c) se autorizó la instalación de un generador de emergencia, tipo autógeno de 3 KW, portátil, a fin de asegurar una alimentación permanente a los micrófonos y amplificadores, y a los focos de iluminación que miran la testera. Todo esto, en previsión de cortes de energía eléctrica desde el exterior;

d) se hizo funcionar cada uno de los extinguidores de incendio en actual servicio, los cuales fueron revisados en detalle;

e) con dos días de anticipación al 21 de Mayo, quedó asimismo organizada con Carabineros la vigilancia exterior no sólo del edificio del Congreso Nacional sino también de los estacionamientos inmediatos. Esta vigilancia se hizo extensiva a las horas de la noche y luego se la reforzó con personal de Investigaciones;

f) en la noche del 20 de Mayo, y conforme estaba ordenado en Circular N° 2215, quedó el edificio cerrado a partir de las 18 horas, y se procedió a llevar a efecto una ronda de seguridad sumamente estricta, con personal del H.Senado y funcionarios de Investigaciones;

g) finalizada la ronda, personal técnico tanto de Investigaciones como de la Moneda, llevaron a efecto una minuciosa revisión de las instalaciones eléctricas y electrónicas, sistemas de alumbrado, equipos de radio, filmadores, amplificadores, micrófonos, circuitos telefónicos y otros, trabajo que vino a completarse sólo a las veinte horas treinta minutos;

h) del mismo modo se procedió a la inspec -





ción del sótano del edificio, la sala de máquinas, la cual queda directamente debajo de la testera. Esta revisión, que fué hecha con el cuidado requerido por la naturaleza del acto a realizarse, quedó terminada en la mañana del 21 de Mayo y en ella prestaron su concurso, sin perjuicio de la estrecha vigilancia nocturna e interna anterior, el personal de Investigaciones;

i) debo dejar constancia que en la noche del 20 de Mayo quedó una pareja de detectives de Investigaciones para acompañar al personal del H.Senado en la vigilancia que de manera especial habíase establecido en el Salón de Honor.

4.-En la misma mañana del 21 de Mayo volvíose a repetir la inspección de la sala de máquinas, operación que comprendió la revisión de bultos, cajones y toda clase de objetos, artefactos, etc. Quedó de punto fijo en ese lugar, un funcionario de Investigaciones.

5.-En cuanto refiérese a las comunicaciones telefónicas con la Moneda el día 20 de Mayo, el Edecán infrascrito puede decir a US. lo que sigue:

a) la primera llamada fué un comunicado, y en él se establecía que debían proveerse asientos para los Edecánes detrás de las Autoridades, en la testera, como lo habría solicitado oportunamente el Señor Director del Protocolo.

En realidad, el suscrito no tenía conocimiento ninguno acerca de esta modalidad, y así lo hice presente cuando expresé a US. lo sugerido en la llamada de la Moneda. Como lo recordará sin duda US. manifestó al suscrito desconocer también aquella petición y resolvió llamar al Señor Director del Protocolo, encomendando al Edecán infrascrito llamara, a mi vez, al Edecán Naval de la Presidencia de la República;

b) la segunda llamada, primera y única del Edecán del H.Senado, a la Moneda, fué la que queda indicada y se hizo





para dar a conocer al Edecán Naval de la Presidencia de la República la opinión concordante del Presidente del H.Senado, del Secretario de la H.Corporación, y del infrascrito, en el sentido de ser materialmente imposible acceder a ella, es decir a la petición contenida en esa comunicación (punto a), en razón de no permitirlo la estrechez de espacio en la plataforma, y por estimarse, además, la posición sentada reñida con la prestancia militar. Dejó aquí constancia que el Edecán Naval de la Presidencia de la República manifestó al suscrito estar también de acuerdo con lo expresado por US.

Dentro de esta misma llamada manifesté, así mismo, al Edecán Naval de la Presidencia de la República que "POR UN ACUERDO EXPRESO DE LA MESA DEL H.SENADO, NO DEBIAN ACOMPAÑAR A S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, UNA VEZ ESTE EN EL INTERIOR DEL SALON DE HONOR, EL PERSONAL DE SU ESCOLTA O GUARDIA CIVIL, NI UBICARSE AL LADO DE LA TESTERA", como había ocurrido con ocasión de la transmisión del mandato, el 3 de Noviembre de 1970. El Edecán Naval contestó que "ASI SE HARIA";

c) la tercera y última llamada telefónica de ese día, fué también desde la Moneda, y en relación con unos cojines que debían aprovecharse en el asiento destinado a S.E., el Presidente de la República. Naturalmente contesté que de inmediato daría cuenta de esta comunicación al Presidente del H.Senado.

Al dirigirme a la sala de la Presidencia de la H.Corporación, me encontré con US. que venía acompañado por el Señor Secretario, el Director y el Sub-Director del Protocolo, y un funcionario subalterno del H.Senado quien llevaba consigo los cojines en referencia. Acompañé a US., y demás autoridades aludidas, al Salón de Honor, y colaboré en esta tarea: ajuste de los cojines en el asiento de S.E., el Presidente de la República, en la testera; luego buscar, para los tres asientos contiguos, otros cojines, los cuales fueron retirados de determinadas dependencias de la H.Corporación. He dicho tarea, porque en rea





lidad la hubo, trabajo de adaptación y de uniformación y acondicionamiento como asimismo de selección de colores.

Finalmente, habilitamos y dejamos listos para su aprovechamiento, en posición "sentados", los micrófonos a usarse, el 21 de Mayo, por S.E., el Presidente de la República y el Señor Presidente del H. Senado.

6.-Durante la ejecución de mi cometido como Edecán del H. Senado, y la prestación de mi colaboración a todas las tareas que en esos días fueron cumplidas en función de las necesidades propias del Protocolo, de la Ceremonia misma, y la organización de la vigilancia y seguridad de rigor, cree el infrascrito haberse desempeñado dentro del marco establecido por las normas e instrucciones que le fueran señaladas tanto por el Señor Presidente del H. Senado como por el Señor Secretario de la H. Corporación.

No serían completos esta exposición y descargos si no hiciese referencia a un hecho, sin consecuencias para el servicio, pero sí molesto para la condición militar y las atribuciones que al infrascrito corresponde mantener y representar en todo momento, pues ellas están íntimamente vinculadas a la función del Edecán del H. Senado de la República,

Como es de rigor, en la mañana del 21 de Mayo debía realizarse, a modo de un último acto de los preparativos, medidas y disposiciones tomadas, una revista que, en razón de lo dicho, debía el infrascrito hacerla personalmente. Ocurrió, sin embargo, que en circunstancias de hallarme en mi oficina, repasando el aseo y presentación de mi tenida de uniforme naval, un miembro de la guardia o escolta civil de S.E., el Presidente de la República, se hizo presente sin previo aviso para expresarme que "la revista estaba hecha". Comprenderá US. que lo sucedido implicaba una inadmisible intromisión en las funciones propias y exclusivas de mi cargo, y así lo representé al funcionario aludido, de apellido CELIS, y a continuación le pedí abandonara la oficina.

Con esta misma persona, tal y cómo lo infor-





mé en su oportunidad al Señor Presidente del H.Senado, hubo tropiezos que no obstante no representar ninguna lamentable secuela, constituye un desconocimiento y resistencia a admitir las órdenes, normas, e instrucciones de la Presidencia del H.Senado de la República. En efecto, habíase advertido a los funcionarios de Investigaciones y a aquellos de la guardia o escolta civil de S.E., el Presidente de la República, que "DEBIAN CONSIDERARSE COLABORADORES DE LAS TAREAS QUE ERAN PROPIAS DEL PERSONAL DEL H.SENADO, Y EN ESPECIAL Y PREFERENTEMENTE, DEL EDECAN DE LA H.CORPORACION, Y QUE EN CONSECUENCIA QUEDABAN SUBORDINADOS A LA AUTORIDAD DEL PRESIDENTE DEL H.SENADO." De conformidad con estos principios se les advirtió no mostrarse, bajo ningún respecto, en el interior del Salón de Honor por RAZONES OBVIAS. Esta advertencia les fué hecha por el infrascrito a instancia de US. y del Señor Secretario de la H.Corporación y por el propio Edecán Naval de la Presidencia de la República. El señor CELIS no acató esta orden, y se apostó, vestido con guardarropa azul, junto a una de las cámaras laterales de Televisión, cuando ya nada podía el suscrito hacer. Adjunto fotografía donde aparece, un instante, detrás de la testera, el Jefe de la guardia o escolta civil.

Creo, Señor Presidente, que la H.Senadora, señora María Elena Carrera, ha sido mal informada, en el sentido de que serían incompletos los antecedentes que le fueron proporcionados, o en atención a ser éstos totalmente ajenos o en desacuerdo con los hechos.

Por mi condición de Oficial de Marina, con más de treinta años de servicios en una institución que nos forma en base a una moral militar de estricta comprensión de los deberes y obligaciones que nos corresponden, asimismo con conciencia plena de la responsabilidad, atribuciones y prerrogativas a que ellos se refieren, se hace difícil pudiera aceptarse que el infrascrito incurriera en despropósitos respecto de la persona de S.E., el Presidente de la República como parece desprenderse de la lectura del Oficio de la H.Senadora.

En la convicción de haber cumplido a satis-





facción mis obligaciones como Edecán del H.Senado, y observado, estrictamente las normas e instrucciones que con ocasión de la Ceremonia del 21 de Mayo próximo ppdo., me fueron señaladas por US., termino esta exposición y descargos, reiterando que el suponerse una actuación desdorosa y desconsiderada para la persona de S.E. el Presidente de la República, solamente explicase en base a antecedentes incompletos y en desacuerdo con los hechos.

Saluda respetuosamente a US.,



Jorge THORNTON Strahan  
Capitán de Navío (R) Edecán H.S.

ANEXOS

Adjunto Anexos A al F inclusive.